

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### a) NOTAS DE DESGLOSE

#### **I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

##### **Activo**

##### **Efectivo y Equivalentes**

1.

a) Se informa que durante el periodo comprendido del 1 de Enero al 30 de septiembre 2017 no se han manejado fondos revolventes de caja razón por lo que al cierre del tercer trimestre del 2017 no aparece la cuenta en los estados financieros.

b) Es la concentración del dinero en las cuentas bancarias del cual dispone el H. Congreso del Estado para sus operaciones. El saldo en bancos al 30 de Septiembre del 2017 es de **\$ 38,314,247.14** y refleja los recursos que le transfieren al H. Congreso del Estado, incluyendo los ingresos extraordinarios. El cual al cierre del periodo que se informa existen cheques en tránsito.

<b>Institución Bancaria</b>	<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>
Banorte	\$ 6,093.28
HSBC	1,377,915.09
Santander	32,726,747.85
Santander	3,108,091.62
Santander	1,095,399.30
	<b>\$ 38,314,247.14</b>

#### Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Se informa que existen pendientes de cobro y por recuperar sobre este concepto que se enlistan en el siguiente número.
3. Listado de los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir :

CONCEPTO	IMPORTE
Cuentas por cobrar a corto plazo	207,467.41
Préstamos otorgados a corto plazo	1,565,444.81
<b>SUMA</b>	<b>\$ 1,989,066.41</b>

**Anticipo a proveedores                      \$ 3,513,407.65**

#### Bienes disponibles para su transformación o consumo (Inventarios)

4. No se cuenta con bienes disponibles para su transformación dentro de la cuenta de inventarios.
5. No se cuenta con cuenta de almacén por lo tanto no se cuenta con sistema de costo ni método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación.

#### Inversiones Financieras

6. Se informa que no se cuenta con fideicomisos
7. Inversiones Financieras :

CONCEPTO	IMPORTE
Provision	9.74
Prov aguinaldo	17,797,395.97
Provision	1,097,067.42
<b>SUMA</b>	<b>\$ 18,894,463.13</b>

### Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Refleja el importe asignado según el inventario de bienes muebles e inmuebles levantado al inicio del ejercicio 2013. Tiene un saldo de \$ **9,694,758.52** al 30 de Septiembre del 2017, como a continuación se detalla:

CONCEPTO	IMPORTE
EQUIPO DE COMPUTO Y TEC DE LA INFORMAC	3,130,377.34
BIENES INFORMATICOS	2,333,347.13
MOBILIARIO	1,143,825.93
EQUIPO DE ADMINISTRACION	1,205,436.18
BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES	971,179.99
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	29,114.00
EQUIPO DE COMPUTO Y TEC DE LA INFORM	80,590.03
EQUIPO DE ADMINISTRACION	15,396.06
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	327,162.00
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELEC	354,160.17

9. El activo intangible registrado es la adquisición de software para la contabilización armonizada del H. Congreso del Estado, por la cantidad de \$ 348,000.00

ACTIVOS INTANGIBLES	348,000.00
---------------------	------------

### Estimaciones y deterioros

10. No se realiza estimación para cuentas incobrables con motivo de que se trata de que se compruebe a la brevedad el recurso erogado; no existen estimaciones de inventarios y activos biológicos debido a que no aplican en el organismo.

### Otros Activos

11. Se informa que no existen otro tipo de activos que impacten financieramente al organismo.

## PASIVO

1. Se presenta la relación de cuentas y documentos por pagar.

### Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

Concepto	Importe
Servicios personales por pagar a corto plazo	\$ 11,239,701.56
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	\$ 3,525,842.32
Otros documentos por pagar a corto plazo	\$ 262,535.88
<b>Suma de cuentas por pagar a corto plazo</b>	<b>\$ 15,028,079.76</b>

2. Se informara de manera agrupada los recursos localizados en fondos de bienes de terceros en administración y/o en garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente. (No aplica al Poder Legislativo)
3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente. (No aplica al Poder Legislativo)

## II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### Ingresos de gestión

1. Los ingresos por concepto de participaciones estatales para la operatividad financiera del H. Congreso del Estado fueron las siguientes:

Concepto	Importe
Productos de tipo corriente.	\$ 850.32
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones subsidios y otras ayudas.	\$ 350,508,910.00
<b>Total Ingresos de Gestión</b>	<b>\$ 350,509,760.32</b>

2. Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas. (No aplica al Poder Legislativo)

### Gastos y otras pérdidas

1. Se presentan los rubros que en forma individual representan el 10% o más del total de los gastos.

Concepto	Importe	%
Servicios personales	\$ 131,208,749.20	44.18 %
Materiales y suministros	\$ 8,430,919.40	2.84 %
Servicios generales	\$ 33,942,677.29	11.43 %
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	\$ 123,415,489.45	41.55 %

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA.

1. El saldo neto del patrimonio contribuido se integra por los siguientes conceptos

CONCEPTO	Importe
Valor Neto en Activo Fijo	\$ 10,042,758.52
Donaciones del Gobierno del Estado de Guerrero	0.00
Donaciones de la Auditoria Superior de la Federación	0.00
Donaciones de la Auditoria Superior del Estado de Guerrero	0.00
<b>Suma de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>\$ 10,042,758.52</b>

2. Al 30 de septiembre del 2017 el monto y procedencia de los recursos que modifican el patrimonio generado se integra de la siguiente manera:

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	
Transferencias internas y asignaciones del sector Público	\$ 350,508,910.00
Ingresos Financieros	850.32
Ingresos Propios	0.00
<b>Subtotal de Ingresos</b>	<b>\$ 350,509,760.32</b>
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>	
Servicios Personales	\$ 131,208,749.20
Materiales y Suministros	8,430,919.40
Servicios Generales	33,942,677.29
Otros Gastos y pérdidas extraordinarias	123,415,489.45
<b>Subtotal de Gastos</b>	<b>\$ 296,997,835.34</b>
<b>Patrimonio Generado al 30 de septiembre 2017</b>	<b>\$ 53,511,924.98</b>

#### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

##### Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

<b>CONCEPTO</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Efectivo en Bancos-Tesorería	\$ 0.00	\$ 0.00
Efectivo en Bancos-Dependencias	38,314,247.14	16,930,101.39
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	18,894,473.13	9.74
Fondos con afectación específica	0.00	0.00
Depósitos de fondos de terceros y otros	0.00	0.00
<b>Total de efectivo</b>	<b>\$ 57,208,720.27</b>	<b>\$ 16,930,111.13</b>

2. Las adquisiciones de bienes muebles del periodo se integra de la siguiente manera :

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
Mobiliario y equipo de administración	\$ 133,250.12
Vehículos y equipo de transporte	0.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00
<b>Total de efectivo</b>	<b>\$ 133,250.12</b>

- 3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/ Desahorro antes de Rubros extraordinarios:

<b>Concepto</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	122672.50	-
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		122,672.50
Depreciación	0.00	0.00
Amortización	0.00	0.00
Incremento en las provisiones	0.00	0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	207,467.41	-
Partidas extraordinarias	0.00	122,672.50

**V). CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES , ASI COMO LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y GASTOS CONTABLES**

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y los gastos contables.

<b>Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables</b>		
<b>Correspondientes del 01 de Enero al 30 de septiembre de 2017</b>		
1.- Ingresos presupuestarios		\$ 350,509,760.32
2.- Más ingresos contables no presupuestarios		850.32
Incremento por variación de inventarios	0.00	
Disminución del exceso de est por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
Disminución del exceso de provisiones	0.00	
Otros ingresos y beneficios varios	0.00	
Otros ingresos contables no presupuestarios (intereses bancarios )	850.32	
3.- Menos ingresos presupuestarios no contables		0.00
Productos de capital	0.00	
Aprovechamientos de capital	0.00	
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	
Otros ingresos presupuestarios no contables	0.00	
4.- Ingresos Contables (4=1+2-3)		\$ 350,509,760.32

<b>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Gastos Contables</b>		
<b>Correspondientes del 01 de Enero al 30 de septiembre de 2017</b>		
1.- Total de Egresos Presupuestarios		\$ 296,997,835.34
2.- Menos egresos presupuestarios no contables		0.00
Mobiliario y equipo de administración	0.00	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
Vehículos y equipo de transporte	0.00	
Equipo de defensa y seguridad	0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	
Activos biológicos	0.00	
Bienes Inmuebles	0.00	
Activos intangibles	0.00	
Obra pública en bienes propios	0.00	
Acciones y participaciones de capital	0.00	
Compra de títulos y valores	0.00	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones esp	0.00	
Amortización de la deuda pública	0.00	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00	
3.- Más gastos contables no presupuestales		0.00
Estimac, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amo	0.00	
Provisiones	0.00	
Disminución de inventarios	0.00	
Aumento por insuficiencia de est por pérdida o deterioro	0.00	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00	
Otros Gastos	0.00	
Otros Gastos contables no presupuestales	0.00	
4.- Total de Gastos Contable ( 4= 1+2-3)		\$ 296,997,835.34

## **b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos; o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes.

Cuentas de Orden Contables :

El organismo no registro operaciones financieras que implicaran el uso de cuentas de orden contables, por ejemplo emisión de obligaciones, avales y garantías, contratos de inversión para proyectos para prestación de servicios, etc. (No aplica al Poder Legislativo)

Cuentas de Orden Presupuestarias:

De acuerdo a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las cuentas de Orden Presupuestarias representan el importe de las operaciones presupuestarias que afecten la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

Cuentas de Ingresos

En cumplimiento a lo estipulado en la fracción II del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos refleja lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.

Las cuentas utilizadas en este poder legislativo son las siguientes :

Ingresos Presupuestales
Ley de Ingresos Estimada
Ley de Ingresos por Ejecutar
Modificaciones a la ley de ingresos emitida
Ley de Ingresos Devengada
Ley de Ingresos Recauda

## Cuentas de Egresos

En cumplimiento a lo estipulado en la fracción I del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos refleja lo relativo al gasto, el aprobado, el modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

Egresos Presupuestales
Presupuesto de Egresos Aprobado
Presupuesto de Egresos por Ejercer
Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado
Presupuesto de egresos comprometido
Presupuesto de egresos devengado
Presupuesto de egresos ejercido
Presupuesto de egresos pagado

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercadeo e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercadeo u otros. (No aplica al Poder Legislativo)
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento. (No aplica al Poder Legislativo)
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato. (No aplica al Poder Legislativo)

## **c) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA**

### **1. Introducción**

El objetivo principal de los Estados Financieros emitidos por el H. Congreso del Estado del Estado Libre y Soberano de Guerrero es mostrar la situación económica financiera de este Organismo a todos los usuarios de dicha información, revelando de manera suficiente y oportuna los aspectos que influyeron en las cifras presentadas.

Así mismo se busca que sean una base para toma de decisiones presentes y futuras financieras y presupuestales.

### **2.- PANORAMA ECONOMICO FINANCIERO**

A pesar de las adversidades económicas sociales que se vivieron en el estado de Guerrero, la Secretaría de Finanzas liberó los recursos correspondientes al presupuesto aprobado al H. Congreso del Estado.

Durante el ejercicio 2016 fue latente el peligro de la toma de las oficinas por grupos sociales en descontento por lo que no se laboró de manera normal en algunos días.

La información fluyo entre las áreas por lo que fue posible terminar en tiempo y forma el informe correspondiente al 1er semestre 2017, así como la cuenta pública del mismo ejercicio.

### **3.- AUTORIZACION E HISTORIA.**

El 30 de enero de 1850 se instaló la Primera Legislatura Constituyente del estado de Guerrero, en la ciudad de Iguala, declarada capital provisional del estado, mediante decreto 382 de fecha 12 de enero del mismo año

La Primera legislatura guerrerense estuvo conformada por 11 diputados.

La figura del Consejo de Gobierno se estableció en la Ley Orgánica provisional para el arreglo interno del Estado, promulgada en marzo de 1850.

En 1880 se reforma la Constitución Política del Estado y se incrementa el número de diputados a 13.

En 1992 se realiza una reforma constitucional mediante la cual se permite contar con 46 diputados.

A la fecha el organograma del H. Congreso del Estado no ha sufrido cambios que deban ser notificados.

#### **4.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

- a) El objeto social por el cual es instaurado el H. Congreso del Estado es que sea depositario del poder legislativo del Estado.
- b) Su principal actividad es la elaboración, revisión, reformulación y promulgación de leyes que coadyuven a la regulación de las conductas social.
- c) Su ejercicio fiscal comprende del 1 de enero al 31 de diciembre.
- d) Su régimen jurídico es un órgano con personalidad jurídica propia.
- e) Este organismo está obligado a determinar el impuesto sobre la renta a retener a los trabajadores a quienes se les paga sueldos y salarios y a su vez enterarlo.  
Retiene y entera la retención de ISR por pago de arrendamientos  
Retiene y entera cuotas al Issste e Issspg.
- f) Su estructura organizacional cuenta con: una mesa directiva, comisiones ordinarias y Comité de gestoría, información y quejas, Comité de administración, Comité del Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri", Comité de Biblioteca e Informática.
- g) No cuenta con ningún fideicomiso ni es parte integrante de ninguno.

## 5.- BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

- a) Los presentes Estados Financieros se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que entró en vigor el 1 de enero de 2009 y las reformas publicadas el 12 de noviembre de 2012, así como documentos complementarios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que son aplicables a dichos Estados Financieros en su elaboración.
- b) Los estados financieros del organismo han sido elaborados de la información financiera presupuestal proporcionada por las 5 unidades administrativas consideradas en este órgano legislador, ingresados en el sistema contable armonizador CORAM (Contabilidad Ramos), la base de medición del registro de dichas operaciones es a costo histórico y reconociendo el efecto contable-presupuestal de cada una de las operaciones realizadas, dicho registro se lleva a cabo con base en la normatividad emitida por la Ley General de Contabilidad y documentos emitidos por el CONAC (Consejo de Armonización Contable). El gasto público ejercido por este órgano es planeado, programado, presupuestado y administrado responsablemente.
- c) Postulados Básicos:
1. **Sustancia Económica.** Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
  2. **Entes Públicos.** Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal ; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3. **Existencia Permanente.** La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.
4. **Revelación Suficiente.** Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.
5. **Importancia Relativa.** La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.
6. **Registro e Integración Presupuestaria.** La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación las etapas presupuestarias correspondientes.
7. **Consolidación de la Información Financiera.** Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.
8. **Devengo Contable.** Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existen jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados, así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9. **Valuación.** Todos los efectos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10. **Dualidad Económica.** El ente público debe reconocer en la contabilidad la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes conforme a los derechos y obligaciones.

11. **Consistencia.** Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

d) Normatividad supletoria.

Aplicando lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental y Consejo de Armonización Contable no ha sido necesario aplicar otro tipo de normas en forma supletoria.

e) Entidades que por primera vez implementan el devengado.

Este órgano legislativo a partir del 2013 registra el momento contable del devengado en el momento en que se refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados

## **6. POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

a) El H. Congreso del Estado de Guerrero no realiza actualización de los activos, pasivos y hacienda pública y/o patrimonio.

b) Este H. Congreso del Estado de Guerrero no realizó durante el el primer semestre operaciones en el extranjero o algún tipo de operación con alguna moneda extranjera.

- c) No se tiene ninguna inversión en acciones en el sector paraestatal o con alguna compañía subsidiaria.
- d) El organismo no tiene implementado ningún método de valuación de inventarios.
- e) Los beneficios a empleados, son registrados en cuanto se tienen conocimiento de ellos, son cuantificados y pagados dentro del mismo ejercicio fiscal.
- f) No se han creado provisiones en el ejercicio 2017.
- g) No han sido registradas reservas durante el ejercicio 2017.
- h) Cambio de políticas contables: se registran en el gasto los bienes muebles cuyo costo no exceda de 35 salarios mínimos de la ciudad de México. Esta política no cambio sino que se aplicó durante este ejercicio.
- i) No se realizaron reclasificaciones que afecten las cifras presentadas
- j) Durante este ejercicio no se realizaron depuraciones ni cancelaciones de saldos de cuentas.

## **7.- POSICION EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCION POR RIESGO CAMBIARIO**

No se realizaron operaciones en moneda extranjera durante el primer semestre, por lo tanto no se cuentan con activos, pasivos o posiciones en moneda extranjera.

## **8. REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO**

- a) No se aplican porcentajes de depreciación, deterioro o amortización en los diferentes tipos de activo que se poseen.
- b) No se aplican porcentaje de depreciación por lo que no hay cambios en los porcentajes o valores residuales de los activos.
- c) En el ejercicio no se realizaron gastos en el rubro de investigación y desarrollo.
- d) Durante el primer semestre 2017 no se realizaron inversiones financieras.
- e) Este organismo no realizo construcción de ningún bien.
- f) En el primer semestre 2017 no se tuvo ninguna situación de embargos o litigios que ameriten la presentación de bienes en garantía como títulos de inversión o el ofrecimiento de alguna inversión financiera.

- g) No se realizó ningún desmantelamiento de activos durante el ejercicio, que impliquen efectos contables.
  - h) Respecto a la administración de activos, durante las inspecciones físicas se les pide a los usuarios cuidar el equipo y se les muestran formas de eficientar su uso y su cuidado.
- 
- a) No se llevaron a cabo inversiones en valores
  - b) El patrimonio tuvo una disminución debido a bienes que se dieron de baja por ya no ser útiles por el transcurso del uso durante años.
  - c) No se tienen inversiones en empresas de participación mayoritaria
  - d) No se tienen inversiones en empresas de participación minoritaria.

#### **9.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS**

No fue creado ningún fideicomiso por parte de este órgano legislador durante el primer semestre.

#### **10.- REPORTE DE LA RECAUDACION**

En el presente ejercicio 2017, el H. Congreso del Estado de Guerrero recibió el presupuesto que se le había autorizado para el ejercicio, así mismo en los ejercicios pasados se radico en su totalidad el presupuesto asignado. Este órgano legislador no percibe ingresos propios.

#### **11.- INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA**

Se informa que durante el primer semestre 2017, el H. Congreso del Estado de Guerrero no contrajo deuda con ningún otro organismo público o con alguna institución bancaria, por lo que no se tiene información sobre deudas.

#### **12.- CALIFICACIONES OTORGADAS.**

El H. Congreso del Estado de Guerrero no realizó ninguna operación financiera que haya sido sujeta a calificación crediticia ni solicitó ningún préstamo en institución financiera.

### **13.- PROCESOS DE MEJORA**

#### **a) Principales políticas de control interno:**

- Política para usuarios del servicio de tecnologías de información y comunicación.
- Política para el uso racional del combustible.
- Política para la contratación de servicios profesionales y de honorarios.
- Política para el control de inventario y resguardo para bienes muebles.
- Política para el control de asistencias y puntualidad.
- Política para la contratación o baja del personal del Honorable Congreso del Congreso del Estado.
- Política de gastos a comprobar.
- Política sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios.
- Política para manejo de viáticos.
- Política para la emisión de credenciales de identificación oficial del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.
- Política para la prestación de servicio social y prácticas profesionales.
- Política para la ejecución de los recursos asignados (ayudas sociales).

#### **b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:**

- Ser una institución relevante y de carácter estratégico para los Ciudadanos/as Guerrerenses, fundamental para la consolidación del sistema democrático, maximizando los valores de honradez, honestidad, responsabilidad y justicia en el ejercicio de sus atribuciones y funciones; el cual simbolice la voz y el sentir del pueblo Guerrerense, logrando así el desarrollo integral del Estado.
- Representar y legislar en beneficio del pueblo Guerrerense, procurando la gobernabilidad del Estado. Interactuando con la ciudadanía y dando seguimiento a las demandas populares.

### **14.- INFORMACION POR SEGMENTOS**

El órgano legislador no cuenta con segmentos, si con unidades administrativas cuyas operaciones se contabilizan en la unidad correspondiente y dicha información coadyuva en la toma de decisiones.

#### **15.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

Posterior al cierre del ejercicio no existen ni han sucedido eventos que influyan o modifiquen las cifras presentadas.

#### **16.- PARTES RELACIONADAS**

Se informa que no existen partes relacionadas que influyan en las operaciones financieras presupuestales ni en la toma de decisiones.

Los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y su elaboración y presentación son responsabilidad del emisor, sin que ello implique responsabilidad de las cifras preparadas en periodos en los cuales la presente administración no tuvo participación en las operaciones financieras y presupuestales del órgano legislativo y que pudieran tener repercusiones posteriores.

**A t e n t a m e n t e**  
**Subsecretaría de Servicios Financieros y**  
**Administrativos**

**C.P. Ma. Elena Sánchez Hernández**